



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México, a 12 de mayo de 2022

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Diputado Marco Antonio Cruz Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena de la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), así como de la Comisión del Agua del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y de manera conjunta colaboren con las y los Presidentes Municipales de los Municipios de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, con el objetivo de erradicar el lirio que se encuentra en el "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", lo anterior en términos de la siguiente:**

Exposición de Motivos:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Con la finalidad preservar, la áreas naturales del Estado de México, y con ello contribuir con el medio ambiente, en mejores condiciones, lo cual conllevaría, que tengamos una mejor calidad de vida no solo los habitantes del Estado de México, si no que esto ayudaría a niveles globales, es que surge la necesidad de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, asimismo a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), así como a la Comisión del Agua del Estado de México, para que en conjunto con los municipios que comprende el **"Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango"**, se realicen las acciones necesarias para el retiro de lirio, que invade al día de hoy, un 65% de la superficie de la laguna de dicho parque estatal.

Pues el lirio no solo afecta la vida acuática en la laguna de Zumpango, sino también afecta la actividad comercial de los habitantes de los municipios colindantes y que forman parte de éste parque Estatal como son de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, quiero poner especial énfasis en el grupo de lancheros que se ganan el sustento diario con sus actividades de esta laguna, ya que la afectación a ellos es mayor, puesto que el lirio daña sus motores y la compostura les resulta onerosa, pues a su decir las reparaciones oscilan en los 19,000 pesos, aunado a que se deben de enviar a reparar a otras entidades del país como Guerrero y Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, que el **Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, asimismo a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), así como a la Comisión del Agua del Estado de México, ello con la finalidad para que en el ámbito de sus competencias y que de manera**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

conjunta colaboren con los municipios de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, para erradicar el lirio que se encuentra en el "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", realizando las acciones necesarias, para conservar la laguna; así como la creación de programas de rehabilitación y limpieza del parque estatal antes referido.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ
RODRÍGUEZ

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ

DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ

DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ

DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE
LA ROSA MENDOZA

DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS

DIP. ALICIA MERCADO
MORENO

DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES

DIP. EDITH MARISOL
MERCADO TORRES



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS**

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 65 47

morena

www.cddiputados.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), así como de la Comisión del Agua del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y de manera conjunta colaboren con las y los Presidentes Municipales de los Municipios de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, con el objetivo de erradicar el lirio que se encuentra en el "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango",

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de abril del año dos mil veintidós.